



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 761 /02

Expediente N° 1.133/02
pa

Buenos Aires, 10 de mayo de 2.002

Visto el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2.002 aprobado por Ley N° 25.565, distribuido por Decisión Administrativa N° 19/02, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito para hacer frente a las contribuciones que anualmente se realiza a favor del Patronato de Liberados de la Capital Federal, con cargo al presente ejercicio y en un importe ajustado a las restricciones presupuestarias imperantes (Confr. fs. 7).

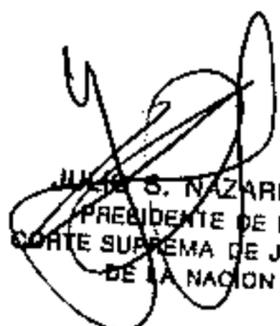
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Fijar en PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-) la contribución al Patronato de Liberados de la Capital Federal para el año 2.002.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a realizar las imputaciones presupuestarias pertinentes, así como la liquidación y pago respectivos.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

Handwritten initials


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION